



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Sucesión No. 680014003022202100303.00
Demandante: MARIA YOLANDA RINCON CARDOZO, OTROS.
Causante: JOSE DE JESUS RINCON SERRANO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que el señor JULIO CESAR RINCON GONZALEZ elevó solicitud de ampliación de término. Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial y el memorial presentado por el señor JULIO CESAR RINCÓN GONZALEZ (Documento No.09 expediente), es del caso previo a dar trámite a la misma requerir a la parte demandante para que dentro del término de ejecutoria de esta providencia aporte las diligencias realizadas para la notificación del asignatario en la forma indicada en el numeral tercero de la parte resolutive de providencia del 24 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Civil 022
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b21d5580ac9b6d1993303a9759d62430f3d19b9d0cd8050f5286c6b6008e2b80

Documento generado en 26/08/2021 08:19:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>